



Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 11 de mayo de 2018, se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal, a realizar el procedimiento de gestión y aprobación de listas de candidatos/as para el nombramiento como funcionarios/as interinos/as, del **Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado**, en las modalidades previstas en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para prestar servicios en las Direcciones Provinciales y Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

En cumplimiento de la citada Resolución y una vez agotado el plazo para presentar solicitudes de inclusión en la lista de candidatos/as, este Tribunal en su reunión de fecha 15 de junio de 2018 ha **RESUELTO** lo siguiente:

1. Aprobar los siguientes listados:
  - Relación provisional de candidatos/as admitidos/as.
  - Relación provisional de candidatos/as excluidos/as.
2. Hacer pública, en los tablones de anuncios de todos los Centros dependientes de las Direcciones Provinciales, en su Intranet, en la sede del Tribunal, en la página web del Organismo y en todo caso en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), la presente RESOLUCIÓN con los citados listados.
3. Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a dicha publicación para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. **Dichas alegaciones deberán dirigirse a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal correspondiente al ámbito geográfico solicitado**, y se presentará por algunos de los siguientes medios:
  - Telemáticamente a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado <http://administracion.gob.es>, Registro Electrónico General.
  - Presencialmente, en soporte papel, en el Registro de la Dirección Provincial del SEPE correspondiente en el ámbito de su provincia o en el resto de formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Madrid**  
**La Presidenta del Tribunal Suplente**  
**M<sup>o</sup> Victoria E. Sánchez Sánchez**

